



ESTADO DE GUANAJUATO



**iacip**

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE GUANAJUATO

**Recurrente:**

**Sujeto Obligado:** Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

**Expediente:** 002/09-RI.

**Recurso de Inconformidad.**

En la ciudad de León de los Aldama, Estado de Guanajuato, a los 7 siete días del mes de agosto del año 2009 dos mil nueve. -----

Visto para Resolver en definitiva el expediente número 002/09-RI, correspondiente al Recurso de Inconformidad interpuesto por la ciudadana , en contra de la respuesta otorgada el día 3 tres del mes de diciembre del año 2008 dos mil ocho, por parte de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, a su solicitud de información número 100 cien, presentada el día 27 veintisiete del mes de octubre del mismo año, se procede a dictar la presente Resolución con base en los siguientes: - - - -

**ANTECEDENTES**

I. En fecha 27 veintisiete del mes de octubre del año 2008 dos mil ocho, la ciudadana presentó mediante escrito de misma fecha, una solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, solicitud de información a la que se le asignó el número de folio número 100 cien, por la que requirió lo siguiente: - - - - -

"Dolores Hidalgo, C.I.N., Gto., a 27 de Octubre del 2008.

C. Ricarda Valdez (Sic) Domínguez  
Unidad de Acceso a la Información  
Presidencia Municipal  
Dolores Hidalgo, CIN., Gto.  
P r e s e n t e

En base al Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, nos permitimos solicitarle lo siguiente:

Plan de trabajo con objetivos y metas del H. Ayuntamiento por los ejercicios 2006 2007. Resultado del Plan de trabajo del mismo periodo.

**Recurrente:**

**Sujeto Obligado:** Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

**Expediente:** 002/09-RI.

**Recurso de Inconformidad.**

Agradeciendo su atención a la presente, quedamos a su disposición en (...)

(...)"

II. El día 14 catorce de noviembre del 2008 dos mil ocho, la Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, dirigió a la ciudadana , el oficio número 327/PMD/UMAIP/2008, con el cual le notificó la prórroga de 10 diez días que le concede el artículo 42 cuarenta y dos de la Ley de la Materia, a efecto de darle respuesta a su solicitud de información número 100 cien, del 27 veintisiete del mes de octubre del mismo año, oficio que a la letra reza: -----

"No. De Oficio: 327/PMD/UMAIP72008

Asunto: Se solicita prórroga (Sic)

Fecha: Noviembre 14 de 2008 (Sic)

(...)

Ciudad.

En atención a su solicitud No. 100 que hiciera usted a esta unidad de Acceso a la Información a mi cargo y donde solicita.

- PLAN DE TRABAJO CON OBJETIVOS Y METAS DEL H. AYUNTAMIENTO POR LOS EJERCICIOS 2006,2007, RESULTADO DEL PLAN DE TRABAJO DEL MISMO PERIODO.

Por este medio le informo que esta Unidad aún no cuenta con (Sic) información solicitada.

Por lo anterior y de acuerdo al artículo 42, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el cual dice lo siguiente" (Sic) Las unidades de acceso a la información pública deberán entregar o negar la información a quien le (Sic) solicite, dentro del termino (Sic) de quince Día (Sic) hábiles siguientes a aquel en que reciban la solicitud. Cuando existan razones suficientes que impidan entregar la información en este plazo, se informara al solicitante y el plazo para la entrega de la misma se prorrogará hasta diez días hábiles más (artículo reformado. P.O. 10 DE Junio de 2008 (Sic).



ESTADO DE

ACCIONES



ESTADO DE GUANAJUATO



**iacip**

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE GUANAJUATO

**Recurrente:**

**Sujeto Obligado:** Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

**Expediente:** 002/09-RI.

**Recurso de Inconformidad.**

Por lo cual le informo que el plazo vence el día de hoy 14 del presente, la prórroga (Sic) será a partir del 18 de este mismo mes, caso de obtener antes dicha información tenga la seguridad que se le avisara. (Sic)

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

(...)"

III. Con fecha 3 tres del mes de diciembre del año 2008 dos mil ocho, la Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, notificó a la ciudadana el oficio número 351/PMD/UMAIP/2008 de fecha 2 dos del mismo mes y año, mediante el cual le otorga respuesta a su solicitud de información número 100 cien, presentada el día 27 veintisiete de octubre del año en curso, oficio por el que se le informó lo siguiente: - - - - -

"No. de Oficio: 351/PMD/UMAIP/2008  
Asunto: SOBRE INFORMACIÓN.  
Fecha: Diciembre 2 de 2008 (Sic)

(...)  
C i u d a d.

En atención a su solicitud No. 100, que hiciera usted a esta unidad de Acceso a la Información, y donde solicita lo siguiente:

- Plan de trabajo con objetivos y metras (Sic) del H. Ayuntamiento por los ejercicios 2006 y 2007 (Sic)
- Resultado del Plan de trabajo del mismo periodo (Sic)

Le comento que esta unidad de Acceso a la información, hizo las gestiones necesarias a fin de cumplir con mi atribución conferidas en el artículo 37 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado y los Municipios.

A la fecha esta Unidad de Acceso a la Información, aun no cuenta con la información solicitada.

Asimismo le informo, si es su deseo, puede presentar su inconformidad ante el Director General del instituto de Acceso a la Información, en la ciudad de León Guanajuato; dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente oficio.

A  
C  
T  
U  
A  
D  
E  
I  
D  
E  
S

**Recurrente:**

**Sujeto Obligado:** Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

**Expediente:** 002/09-RI.

**Recurso de Inconformidad.**

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

(...)"

IV. Siendo el día 23 veintitrés de diciembre del 2008 dos mil ocho, la ciudadana remitió mediante el Servicio Postal Mexicano un escrito, a través del cual interpuso ante la Dirección General de este Instituto, Recurso de Inconformidad en contra de la respuesta otorgada el día 3 tres del mes de diciembre del mismo año, por la Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, a su solicitud de información número 100 cien, presentada el 27 veintisiete del mes de octubre del año 2008 dos mil ocho, medio de impugnación recibido por esta Dirección General en fecha 8 ocho de enero del 2009 dos mil nueve, al tenor siguiente: -----

"Dolores Hidalgo, C.I.N., Gto., a 22 de Diciembre del 2008.

**C. Lic. ALICIA ESCOBAR LATAPI**  
DIRECTORA GENERAL DEL  
INSTITUTO DE ACCESO A LA  
INFORMACION.  
LEÓN, GTO.

con

domicilio en ( . . . )

Por este medio nos permitimos interponer Recurso de Inconformidad en contra de la respuesta emitida por el Titular de Acceso a la Información del Mpio. (Sic), de Dolores Hidalgo, C.I.N., Gto., con domicilio en el Edificio de la Presidencia Municipal, la cual nos fue notificada mediante Oficio No. 351/PMD/UMAIP/2008, de fecha 2 de Diciembre del 2008, y recibido el día 3 del mismo mes y año.

**A continuación detallamos la información solicitada:**  
En escrito de fecha 27 de Octubre del 2008, recibido en la misma fecha, solicitamos se nos proporcionara la siguiente información: PLAN DE TRABAJO CON OBJETIVOS Y METAS DEL H. AYUNTAMIENTO POR LOS EJERCICIOS 2006 Y 2007 Y RESULTADO DEL PLAN DE TRABAJO DEL MISMO PERIODO, mediante oficio 327/PMD/UMAIP/2008, de fecha 14 de Noviembre que nos envió la misma Unidad, nos solicita prórroga de diez días hábiles mas. (Sic)

**Información recibida:**



ESTADO DE

A  
C  
T  
U  
A  
C  
I  
O  
N  
S  
  
 de Acceso  
a la Información  
Pública  
del Municipio de  
Dolores Hidalgo  
Cuna de la  
Independencia Nacional  
Guanajuato  
Dirección General



ESTADO DE GUANAJUATO



iacip

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE GUANAJUATO

**Recurrente:**

**Sujeto Obligado:** Unidad de Acceso a Información Pública del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

**Expediente:** 002/09-RI.

**Recurso de Inconformidad.**

Mediante oficio 351/PMD/UMAIP/2008, de la Unidad de Acceso a la Información de esta Ciudad, nos comunica que aún no cuenta con la información solicitada.

Anexo nos permitimos hacerle llegar copia de la solicitud y del oficio de respuesta.

Para cualquier duda o aclaración nos ponemos a sus órdenes en el domicilio y teléfonos citados, agradeciendo de antemano su atención nos despedimos al pendiente de sus noticias.

(...)"

V. En fecha 13 trece del mes de enero del año 2009 dos mil nueve, la que Resuelve mediante Secretario de Acuerdos quien autoriza, al analizar que el escrito de interposición del Recurso de Inconformidad contuviera los requisitos a que alude el artículo 46 cuarenta y seis de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, acordó la admisión de cito Recurso, asignándole el número de expediente 002/09-RI que en su orden le correspondió, medio de impugnación que fue presentado por la ciudadana Gallegos, en contra de la respuesta otorgada por la Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, mediante el oficio 351/PMD/UMAIP/2008 del día 2 dos de diciembre del 2008 dos mil ocho, relativa a su solicitud de información número 100 cien, presentada el día 27 veintisiete del mes de octubre de este último año. -----

VI. El día 16 dieciséis de enero del 2009 dos mil nueve, se tuvo por notificado en los estrados de la Secretaría de Acuerdos de esta Dirección General, el Acuerdo del 13 trece del mismo mes y año, a la ciudadana Virginia Ortiz Gallegos, lo anterior por no haber señalado en su escrito de interposición de Recurso de Inconformidad, domicilio en esta ciudad, tal como lo dispone el artículo 46 cuarenta y seis fracción I primera, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

A  
C  
T  
U  
A  
P  
U  
B  
L  
I  
C  
A  
D  
O  
G  
E  
N  
E  
R  
A  
L

**Recurrente:**

**Sujeto Obligado:** Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

**Expediente:** 002/09-RI.

**Recurso de Inconformidad.**

VII. Con fecha 19 diecinueve del mes de enero del año 2009 dos mil nueve, se hizo constar que el 16 dieciséis del mismo mes y año, se envió por correo certificado con acuse de recibo bajo el número de folio MN030114409MX, a través del Servicio Postal Mexicano, para correr traslado a la Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, el oficio número IACIP/SA/DG/002/2009 del día 14 catorce de enero del 2009 dos mil nueve, el cual iba acompañado del Acuerdo del 13 trece de éste último mes y año, Auto en donde se le asignó el número de expediente 002/09-RI al aludido Recurso de Inconformidad y por el que se le señala a la Titular de la Unidad de Acceso recurrida, que dispone de 7 siete días hábiles siguientes al emplazamiento de éste, para rendir el informe justificado correspondiente y remitir las constancias relativas, enviando a esta Dirección General la información solicitada por la recurrente, sea cual fuere su estado de clasificación. -----

VIII. Siendo el día 23 veintitrés de enero del 2009 dos mil nueve, el Secretario de Acuerdos de esta Dirección General hizo constar que el 22 veintidós del mismo mes y año, la Dirección General de este Instituto recibió del Servicio Postal Mexicano, el acuse de recibo bajo el número de folio MN030114409MX, relativo al correo certificado enviado por la Secretaría de Acuerdos del mismo Instituto, el 16 dieciséis del mes de enero del año 2009 dos mil nueve, correspondiente al oficio número IACIP/SA/DG/002/2009 del 14 de mes y año referidos, con el cual se corrió traslado a la Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, del Acuerdo del día 13 trece de enero del 2009 dos mil nueve, Auto en el que se le asignó el número de expediente 002/09-RI al aludido Recurso de Inconformidad y por el que se le señaló a la Titular de la Unidad de Acceso recurrida, que disponía de 7 siete días hábiles siguientes al emplazamiento de éste, para rendir



ESTADO DE

A  
C  
T  
U  
A  
C  
I  
O  
N  
E  
S



**Recurrente:**  
**Sujeto Obligado:** Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.  
**Expediente:** 002/09-RI.  
**Recurso de Inconformidad.**

su informe justificado y remitir las constancias relativas, enviando a esta Dirección General la información solicitada por la ahora impugnante, sea cual fuere su estado de clasificación. -----

**IX.** En fecha 26 veintiséis del mes de enero del año 2009 dos mil nueve, el Secretario de Acuerdos de esta Dirección General levantó el Cómputo correspondiente para la entrega del informe justificado, que a saber son 7 siete días hábiles otorgados a la Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para que rindiera su informe justificado remitiendo las constancias relativas, el cual comenzó a transcurrir el día miércoles 21 veintiuno del mes de enero, feneciendo éste el día jueves 29 veintinueve del mismo mes, todos del año 2009 dos mil nueve, excluyendo los días lunes 20 veinte, sábado 24 veinticuatro y domingo 25 veinticinco del mes de enero del año 2009 dos mil nueve, por ser inhábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 48 primer párrafo de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el diverso 5 cinco del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato. -----

**X.** El día 30 treinta de enero del 2009 dos mil nueve, en la Dirección General de este Instituto se recibió por parte de la Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, el informe justificado y las constancias relativas, documentos que le fueron requeridos mediante el Acuerdo del 13 trece del mes y año que se mencionan, informe justificado que se presentó al tenor siguiente: -----

"Referencia: Recurso de Inconformidad  
 Número de Expediente.- 002/09-RI (Sic)

**C. ALICIA ESCOBAR LATAPI,  
 DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA  
 INFORMACIÓN**

A  
C  
T  
U  
A  
C  
I  
O  
N  
E  
S

